

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

5717 *Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 9/2016, sobre transferencias de créditos.*

Edicto

Don Jorge Martínez Romero, Alcalde-Presidente en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2016, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos núm. 9/2016 (transferencias de créditos), de conformidad con el desglose que figura en el expediente de su razón.

En consecuencia, dicha modificación se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones correspondientes, con la advertencia de que de no formularse ninguna la aprobación inicial devendrá en definitiva.

Villanueva del Arzobispo, a 15 de Diciembre de 2016.- El Alcalde en funciones, JORGE MARTÍNEZ ROMERO.